

Nominaciones de Alfredo Moreno y Tamara Agnic ponen en tela de juicio sistema de Alta Dirección Pública

El Ciudadano · 24 de abril de 2025

La llegada al directorio de Codelco del ex canciller de Piñera y de Tamara Agnic, quien diseñó la privatización de la Casa de Moneda y visó el traspaso de la propiedad de la AFP Cuprum con millonarios costos para el fisco, encienden las alarmas sobre el futuro de la cuprífera estatal. El nombramiento de los directivos de Codelco por el Consejo de ADP evidencia un sesgo proempresarial que entrega el cargo a profesionales sin experiencia alguna en minería. A cambio recibirán una dieta que bordea los 6 millones de pesos mensuales.



Desconcierto causó entre los partidarios del gobierno al darse a conocer este miércoles la nominación del ex canciller de Piñera, Alfredo Moreno Charme; y de Tamara Agnic Martínez, ex-superintendenta de pensiones que aprobó la polémica fusión entre las AFP Cuprum y Argentum. Si bien, el presidente Gabriel Boric sólo acabó ratificando la dupla recomendada por el Consejo de Alta Dirección Pública (ADP), la falta de experiencia en temas mineros de los propuestos confirman el sesgo proempresarial de dicha instancia de selección de altos cargos para las empresas estatales.

También fue ratificado en el directorio el psicólogo **Ricardo Calderón Galaz**, quien integrará el cupo destinado al representante de los trabajadores. Calderón fue Consejero Nacional y expresidente de la Federación de Supervisores del Cobre (FESUC) en Codelco. También se desempeña como Jefe de Proyectos de

Desarrollo de Recursos Humanos en Codelco desde el año 2000, además de integrar el directorio de la Fundación Educacional Chuquicamata, en representación del Sindicato de Supervisores de Codelco Norte; y ser subcoordinador de la Comisión Sectorial Minera del Consejo Superior Laboral.

Según destacó en redes el abogado Mauricio Daza, quien ha seguido la pista del polémico acuerdo de Codelco con SQM, aunque “el presidente elige de una nómina integrada por varias personas elaborada por el Consejo de Alta Dirección Pública (que no designa el cargo). El presidente puede también no elegir a nadie, debiendo repetirse el concurso”.

El economista y abogado, **Julián Alcayaga**, destaca que el presidente tiene la facultad de nombrar a tres personas sin pasar por ADP, pero parece que no ha usado dicho poder para colocar profesionales que se la jueguen por la empresa pública. Destaca si el nombramiento de Ricardo Calderón. “Por lo menos, hasta donde sé tiene una perspectiva de protección de Codelco, con su experiencia de años como supervisor. En principio es el único rescataable allí”.

La polémica designación pone nuevamente en tela de juicio dicho sistema de nominación de los cargos en los directorios de empresas públicas definido por la **Ley de Alta Dirección Pública** (ADP), promulgada en 2003 por el gobierno de Ricardo Lagos; siendo aplicada en la dirección de Codelco luego de la Ley 20.290, promulgada en 2016, durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet.

Ambos cuerpos legales fueron negociados con la derecha, principalmente la UDI, tras destaparse el escándalo de MOP-Gate. Si en principio la ley en Codelco persiguió evitar las nominaciones por definiciones políticas, bajo el argumento de una selección absolutamente bajo criterios técnicos, la oportunidad fue aprovechada para retirar de las facultades del gobierno la nominación del directorio de Codelco, siendo determinada por una agencia que tiene la cobertura de ‘técnica’, pese a que sus miembros son negociados entre el gobierno y la

oposición. De esta forma, se complica a una coalición política que llegue al gobierno darle un enfoque de empresa estatal a la cuprífera chilena, al tener un directorio cuya mitad de miembros es nominado por dicha entidad. Es decir, se creó una instancia por fuera de las decisiones democráticas.

La aceptación y ratificación por el presidente Boric de la dupla propuesta por el Consejo de ADP evidencia como acaba operando el mecanismo.

Según el Ministerio de Minería, 232 personas postularon para ocupar los cargos directivos, de los cuales 22 avanzaron a la etapa final de entrevistas. Alfredo Moreno y Tamara Agnic Martínez asumirán por un periodo de cuatro años a partir de mayo de 2025, reemplazando a Isabel Marshall y Pedro Pablo Errázuriz, quienes cesaban en sus cargos.

El directorio de Codelco quedó así integrado por su presidente, Máximo Pacheco Matte, Josefina Montenegro Araneda, Alejandra Wood Huidobro, Nelson Cáceres Hernández, Eduardo Bitran Colodro, Ricardo Álvarez Fuentes, Tamara Agnic Martínez, Alfredo Moreno Charme y Ricardo Calderón Galaz.

TAMARA AGNIC: PRIVATIZACIÓN DE LA CASA DE MONEDA Y VISTA GORDA A FUSIÓN DE AFP

Tamara Agnic Martínez es ingeniera comercial de la Universidad de Santiago de Chile (Usach) y magíster en Administración de Empresas de la Universidad Adolfo Ibáñez, además de un diplomado en Competencias Directivas Genéricas para la Alta Dirección Pública. Su carrera pública la inició como asesora de la subsecretaría de Hacienda, María Olivia Recart, en el primer gobierno de Bachelet, cuando el ministro de la cartera era el economista liberal Andrés Velasco.

Entre sus tareas, estuvo a cargo de promover en el Parlamento la **privatización de la Casa de Moneda**. En calidad de asesora de Recart, asistió a una sesión de la Comisión de Hacienda del Senado el 17 de junio de 2008, en donde expuso

como objetivos la transformación en Sociedad Anónima de dicha instancia estatal para así poder “aplicar normas propias de las sociedades anónimas”.

Agnic justificó privatizar la fabricación de monedad y billetes chilenos, argumentando que la “rigidez normativa actual impide eficiencia y competitividad” debido a que “es una empresa productiva sometida a las normas de derecho público aplicables a los servicios públicos”. Esto generaba, a juicio de Agnic, “escasa flexibilidad, que le impide cumplir eficientemente el rol que le asigna su ley orgánica”.

Al momento de enumerar los problemas de la Casa de Moneda, Agnic enumeró la obsolescencia de las máquinas de impresión y, en el ámbito de Recursos Humanos, sostuvo que “la estructura legal del personal no se ajusta a los requerimientos de una actividad productiva, dado que existen trabajadores de planta, a contrata, a honorarios y aquellos que se rigen por la normativa del Código del Trabajo” Adujo además un “reducido grupo de clientes”, que concentraba el 80% de los ingresos, siendo el principal el Banco Central de Chile, instancia que “tiene amplia facultad para contratar dentro y fuera del país la impresión de billetes, acuñación de monedas y otras especies”.

La salida a la antigüedad de las máquinas de impresión de billetes no cabía en su propuesta como una inversión estatal. Adujo así que “los procedimientos para financiamiento en el ámbito presupuestario limitan sus posibilidades de inversión en maquinaria y tecnología”.

Era una época de retórica neoliberal de reducción del Estado en pleno, representada en el aparato público del gobierno socialista por el propio ministro Andrés Velasco. La jefa de Tamara Agnic, María Olivia Recart, en tanto, tras dejar la subsecretaría, en 2010, se fue a trabajar como vicepresidenta de asuntos externos de la unidad Metales Base de la minera anglo-australiana BHP Billiton.

La Ley 20.309, promulgada en diciembre de 2008, acabó privatizando la Casa de Moneda de Chile, convirtiéndola en una Sociedad Anónima en la que la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) tiene el 99% de las acciones, mientras que el Fisco de Chile el 1% restante. La operación permitió a la Casa de Moneda poder tercerizar funciones sin mayor supervisión estatal, como la misma impresión de los billetes.

El desmantelamiento de la impresión de la moneda nacional implicó el despido de 475 trabajadores en los meses siguientes y que los billetes pasaran a ser impresos en el extranjero.

Hoy en el portal en internet del Banco Central, instancia a cargo de la emisión de billetes y monedas, se dice que “la fabricación de billetes y monedas se realiza en empresas especializadas, por instrucción del Banco Central de Chile”. Sin especificar la desterritorialización de la impresión de la moneda chilena, así como tampoco donde se mandan a imprimir, más abajo se sostiene que “en estas licitaciones, en los últimos 10 años, se ha adjudicado la producción de nuestros billetes y monedas a empresas de distintos países, tales como Chile y otros países de Europa, América, y Oceanía”.

Posteriormente, entre 2009 y 2012, Agnic fue directora de la Unidad de Análisis Financiero (UAF), entidad autónoma ligada al Ministerio de Hacienda destinada a monitorear el sistema bancario para evitar lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

En 2015, siendo superintendenta de Pensiones nombrada un año antes por la presidenta Bachelet en su segundo gobierno, Agnic aprobó la **polémica fusión entre las AFP Cuprum y Argentum**, lo que permitió a los controladores de Principal Institutional Chile S.A. (PIC), constituida en 2012 como filial de Principal Financial Group (Iowa, Estados Unidos), un beneficio tributario de 80 mil millones de pesos.

Un informe emitido por la Contraloría calificó en su oportunidad la fusión como “impracticable”, ya que supone la existencia de dos o más sociedades cuando sólo existía con validez AFP Cuprum y no AFP Argentum. Posteriormente, la Cámara de Diputados concluyó que la operación fue diseñada para perjudicar al fisco y parlamentarios oficialistas pidieron la salida de Agnic.

El 18 de diciembre de 2015, Agnic puso su cargo a disposición de la presidenta Bachelet, quien aceptó de inmediato la renuncia.

Pasó poco tiempo cuando Agnic apareció en 2018 como directora de la opaca institución Chile Transparente. Con los años pasó a ser vicepresidenta.

En 2022, ya en el gobierno de Gabriel Boric, fue nombrada en el directorio del Banco Estado.

Las críticas a la nominación de Agnic en el directorio de Codelco vinieron desde distintos sectores. El abogado Mauricio Daza posteó ayer: “Felicitaciones al presidente progresista que nombró como directora de Codelco a Tamara Agnic Martínez, ex superintendente de pensiones, que aprobó fusión entre las AFP Cuprum y Argentum, validando una maniobra que permitió a la compañía “ahorrar” \$80 mil millones en impuestos”.

También se sumaron demócratacristianos, como el ex parlamentario Fuad Chahin, quien publicó en la red X que “lo de Tamara Agnic no tiene nombre. Ocupó su cargo de Súper de Pensiones para planificar y autorizar una fusión trucha con AFP de papel para robarle al Fisco 500 millones de dólares en impuestos y su gobierno la premia en BancoEstado y ahora en Codelco”.

El economista y abogado, Julián Alcayaga, llama la atención como la ADP acaba colocando en el directorio de Codelco a profesionales con cero experiencia en minería. “Tamara Agnic ¿qué tiene que hacer ahí? si no tiene idea de minería. Si fuera por Alta Dirección Pública, ninguno de los dos ha trabajado en minería. En el

directorio de Codelco tiene que haber gente con experiencia de haber trabajado en minería”.

DEL DIRECTORIO DE FALABELLA Y PENTA AL GABINETE DE PIÑERA

El segundo nominada por Alta Competencia tampoco tiene experiencia en empresas mineras, aunque si en directorios de empresas y como ministro en los dos gobiernos de Sebastián Piñera. Se trata de **Alfredo Moreno Charme**, ingeniero civil industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Master Business Administration de la Universidad de Chicago.

A su regreso a Chile fue director de AFP Provida (1986-1987) y trabajó en las campañas presidenciales de Hernán Büchi, Arturo Alessandri y Joaquín Lavín, ligándose así a la UDI. Al mismo tiempo desarrolló una intensa carrera empresarial, siendo uno de los negociadores principales de la venta del Banco de Chile por parte de Penta y Consorcio al grupo Luksic el 2001; la fusión de Falabella con Sodimac el 2003, su posterior fusión con D&S; y la fracasada unión de Falabella-D&S.

Moreno además ha pasado por varios directorios de empresas como Falabella, Sodimac, Mall Plaza, Derco, Penta y Cruzados SADP. Además, fue presidente de Ladeco, Radio Minería y Editorial Ercilla y Editorial Santiago; vicepresidente de Empresas DERSA y miembro de los directorios de la Fundación Teletón y de la Federación de Criadores de Caballos Chilenos.

Tanto roce empresarial lo dejó en los años 2005 y 2006 como presidente de Icare, organizando en esos años el Primer Encuentro Empresarial Latinoamericano, ELA, donde su invitado estrella fue el ex-presidente colombiano ligado a paramilitares, Álvaro Uribe. Luego Moreno fue presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC).

Del gabinete de Piñera a la cúpula de Codelco: Boric designa como director al exministro Alfredo Moreno

Sin embargo, la discreta trayectoria pública de Moreno por el mundo empresarial cambió cuando fue nombrado ministro de Relaciones Exteriores en el primer gobierno de Sebastián Piñera, entre los años 2010 y 2014; y en el segundo período presidencial fue su ministro de Desarrollo Social y Familia (2018-2019) y de Obras Públicas (2019-2022).

Como canciller abogó por desplegar la política de ‘cuerdas separadas’ en la relación con Perú luego de que dicho país demandara en 2008 ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya una nueva delimitación de los límites marítimos con Chile. Dicha política implicaba mantener por separado dicho impasse diplomático de las relaciones comerciales. No en vano, Moreno antes de ser canciller se desempeñaba como director de Falabella Perú.

La Corte acabó fallando a favor de Perú en 2014, lo que permitió a las pesqueras peruanas acceder a una zona marítima antes reclamada por Chile. Con los año se supo que el ex-presidente Piñera tenía acciones en la principal pesquera peruana.

Ya en el primer año del gobierno de Boric, Moreno fue convocado a participar en la Comisión por la Paz y el Entendimiento para dar salidas al conflicto chileno mapuche. Hasta el día de hoy no se sabe con precisión alguna propuesta o avance

de dicha instancia. Sólo que el gobierno ha mantenido el estado de excepción, vigente desde el gobierno de Piñera.

Otra polémica de Moreno es su participación en el **directorío de PENTA Vida** entre los años 2014 y 2018, llegando a ser presidente del Banco Penta en la época en que el ex-fiscal Carlos Gajardo investigaba el dinero que Carlos Alberto Délano, dueño de Penta, entregaba de manera irregular a través de boletas falsas a la Unión Demócrata Independiente (UDI).

El abogado Mauricio Daza posteó “Felicitaciones al presidente progresista @GabrielBoric por nombrar como director de Codelco a Alfredo Moreno Charme, ex presidente del Banco Penta y primo de Jorge Abbott Charme, ex fiscal nacional en el periodo en que se cerró el caso Penta con “clases de ética”...(seguimos!)”.

Posteriormente publicó: “Moreno Charme fue presidente del Banco Penta en la época que el grupo Penta financiaba ilegalmente la política. La causa penal se truncó por una operación de impunidad protagonizada por su primo hermano, el entonces fiscal nacional Abbott Charme, la cual fue impulsada a través de Hermosilla por gobierno de Piñera en que Moreno era ministro, y ejecutada por el ex fiscal Manuel Guerra. (Pd. Experiencia en el ámbito minero: cero)”.

La nominación en el directorio de Moreno y Agnic viene acompañada de una succulenta dieta que bordea los 6 millones de pesos mensuales, alcanzando los 708 millones en algunos casos. Según información de Codelco, entre abril de 2024 y marzo del presente año, el suelo promedio mensual de un integrante del directorio de Codelco es de \$5.884.093. Una de las directoras, Isabel Marshall, llegó a percibir un salario promedio mensual de \$7.355.118.

Al directorio le corresponde asumir un gran desafío en Codelco, empresa que objeto de una campaña de des prestigio en los medios masivos que apuntan a producir una percepción negativa respecto de las empresas estatales en la opinión

pública, pavimentando así el apoyo a una futura privatización. Sin embargo, no pocos que conocen los resortes al interior de la minera consideran que el rol de los nuevos integrantes será tender hacia dicho objetivo. De igual modo deben hacerse cargo de dar continuidad a proyectos en desarrollo, como la concreción de Chuquicamata Subterránea, la operación de Rajo Inca en División Salvador y el iniciarse en la explotación de litio en los salares de Atacama y Maricunga.

Pacheco se ha esforzado en promover la complementariedad público-privada, eufemismo para etiquetar la privatización encubierta de Codelco, como política de la minera, desarrollando acuerdos con mineras privadas, como SQM Y Anglo American, a través de la negociación de costosos Memorandum de Entendimientos (MOU) que acaban por entregar pertenencias mineras en salares en el primer caso y ricos yacimientos de Codelco a una minera anglosudafricana, en el segundo.

En una entrevista dada a El Mercurio para promover dicho acuerdo destacó que el eje de la política minera de la actual administración será convidar a privados para desarrollar proyectos en conjunto. “Codelco va a fortalecer cada vez más este modelo de crecimiento en asociación con la empresa privada (...) Aquí lo que se está construyendo es un modelo de asociación público-privada muy potente, y son cosas que toman tiempo. Además, requiere liderazgo. El directorio de Codelco ha jugado un rol muy importante que es atreverse a hacer estas cosas” - aseveró.

Sin embargo, los datos duros indican que desde la conformación de dicho gobierno corporativo de Codelco, en 2010, se inició un ciclo de pérdidas para la estatal que se alarga en los últimos 15 años, registrándose el año 2023, bajo la gestión de Pacheco, pérdidas por 591,2 millones de dólares.

El abogado Mauricio Daza recordó en un post en redes sociales que “en últimos 6 años, la producción total ha caído un 20%. Tiene una deuda acumulada de 20 mil millones de dólares. Se pagan 700 millones de dólares al año por intereses de esas

cosas. Codelco registra entre 2022 y 2023 pérdida en resultados de 591 millones de dólares”.

LA INTEGRACIÓN DE ANDINA CON LOS BRONCES QUE BENEFICIA A ANGLO AMERICAN

Otro foco del directorio es el **Plan Minero Conjunto** de la División Andina de Codelco con la mina Los Bronces de Anglo American, anunciado hace unos meses por Pacheco como un gran avance para la cuprífera estatal, aunque los datos duros dan cuenta que beneficia a la transnacional sudafricana. Codelco tiene reservas casi tres veces superiores a Los Bronces, y su cobre es más rico en sulfatos. En contraste, las minas de la anglo-sudafricana, que en vez de cobre contienen más pirita, también llamado «oro de los tontos», llevan una década bajando en su producción.

Por qué la integración de Andina y Los Bronces favorece más a Anglo American que a Codelco

Las Memoria de Codelco de 2022 daban cuenta que Andina tiene reservas en equivalente metálico de 36,8 millones de toneladas; en cambio, las pertenencias mineras bajo propiedad de Anglo American solo sólo 12,7 millones de toneladas.

Además, las reservas de Andina-Codelco, poseen un 0,78% de CuT%, que es el porcentaje de cobre total y 9,1 Mt (millones de toneladas) en reservas minerales de

cobre fino contenido.

Las razones ocultas del acuerdo entre Codelco y Anglo American

Otra estimación la entregó un informe químico de Aduana del puerto de Ventanas al que El Ciudadano tuvo acceso, que da cuenta que los concentrados de Anglo American contienen la mitad de cobre que los de Codelco Andina. La proporción es 28% de Cu en los concentrados de la estatal v/s 19% de Cu contenidos en los concentrados exportados por la anglo-sudafricana.

Un reciente estudio hecho por Julián Alcayaga dio cuenta que en la última década la producción de Anglo American cayó la mitad, pasando sus plantas de concentración de cobre en Los Bronces a estar subutilizadas. La minera anglo-sudafricana pasó de producir 437,8 millones de toneladas a 220,6 toneladas. “La propuesta del ‘rajo integrado’ sólo beneficiará retomar la producción de la planta de Anglo American”, concluyó el economista y abogado.

Mauricio Becerra R.

El Ciudadano

Fuente: El Ciudadano